



Radicado ANM No: 20189010299991

Ibagué, 30-05-2018 11:00 AM

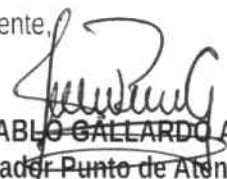
Señora:
Belen Yanet Perdomo Aldana
Representante legal de la sociedad **TERRAEXPLOR S.A.S**
Calle 19 No. 5A - 85 de
Neiva (Huila)

Ref.: Amparo Administrativo Expedientes No. EE9-091 y 19576.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, me permito comunicarle que dentro de los expedientes No. **EE9-091 y 19576**, se han proferido Autos de Amparo Administrativo Nos. PAR-I-**0413** del 24 de mayo de 2018 y 0414 del 24 de mayo de 2018, en los cuales se fijó fecha y hora para la realización de dicho amparo (20 de junio de 2018 a las 8:00am, diligencia que dará inicio en la Personería de Palermo), autos que deben ser notificado personalmente, por lo tanto se le solicita acercarse al Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken, al fin de surtir notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicho auto será notificado mediante edicto durante dos (2) días que se fijará en un lugar visible en la Oficina del punto Regional Ibagué.

Atentamente,


JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué

Anexos: No aplica.
Copia: No aplica.
Elaboró: Lynda Mariana Riveros T. - Abogado PAR-I
Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita. - Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.
Fecha de elaboración: 29/05/2018.
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Carpeta de Salida del PAR-I